

## NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos	Modelo Acta	Núm. del Acta	Propuesta de liquid.
Alvarez Rodríguez, José Antonio	A-05	3684-C	716.806
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3705-C	11.432.467
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3704-C	11.105.284
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3706-C	11.915.137
Sefax, S.A.	A-05	3494-C	2.138.760
Sefax, S.A.	A-05	3493-C	2.205.874
Sefax, S.A.	A-05	3492-C	2.302.252
Sefax, S.A.	A-05	3491-C	2.334.373
Sefax, S.A.	A-05	3490-C	2.338.704
Pazos Baena, Angel	A-05	3681-C	210.024
Juegos Andaluces, S.A.	A-05	3720-C	9.256.356
Divermatic	A-02	5517-B	638.760 (1)
Divermatic	A-02	5515-B	1.240.320 (1)
(1) Modificación LGT; reducción de sanción.			
Recreativos Colombo, S.L.	A-05	3774-C	21.340.592
Recreativos Colombo, S.L.	A-05	3775-C	18.269.908

NOTIFICACION A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL 4.ª DE LA LEY 8/1989, DE 13 DE ABRIL, DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS ROTINI Y COMPANIA, S.A.

Como interesado en el expediente arriba referenciado por ser el transmitente de bien, cuyo valor declarado fue de 75.000.000 ptas., se le notifica, a los efectos previstos en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasa y Precios Públicos, que el resultado de la comprobación de valores llevada a cabo de conformidad con el art. 52.1 de la Ley General Tributaria, se ha fijado una valoración de 149.495.040 ptas., según el dictamen de los Servicios Técnicos.

Contra la base que se comunica puede formularse recurso de reposición ante este Servicio (Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81, de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, sin que pueda simultanear ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante este Servicio y dentro del mismo plazo anteriormente mencionado Tasación Pericial Contradictoria, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

La hoja de aprecio se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Sevilla, 7 de julio de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Información Pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2111/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.  
Características: Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.  
Longitud: 3904 mts.  
Tensión: 20 KV. s/c.  
Origen: Línea que une los centros de transformación «Los Rosales» y «Hoya del Salobral».  
Final: Nuevo centro de transformación.  
Conductor: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección total.  
Términos municipales afectados: Valdepeñas y Frailes.

Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.  
Emplazamiento: Cortijo «Cerezo Gordo», en Valdepeñas (Jaén).  
Potencia: 50 KVA.

Presupuesto en pesetas: 12.426.132.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de Informe Ambiental, para su aprobación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 2 de junio de 1997.- El Delegado, P.D. (Resolución 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Unión de Cooperativas Onubenses de Trabajo Asociado del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Vasco Núñez de Balboa, núm. 12, C.P. 21006 Huelva, la notificación a la entidad

denominada Unión de Cooperativas Onubenses de Trabajo Asociado, del Acuerdo de inicio de expediente de reintegro que tiene formulado esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 91.21.010.84.1 con fecha 14 de marzo de 1997, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en el plazo de quince días podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de Expediente: AB3-1052/94-SE.  
Nombre y Apellidos: José Segura Casares.  
D.N.I.: 28.708.931-D.

Ultimo domicilio: Urbanización Argos, núm. 35. Dos Hermanas.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 6 de mayo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: AB3-0445/94-SE.  
Nombre y apellidos: Cristina Isabel García Molina.  
DNI: 28.741.772Y.

Ultimo domicilio conocido: Barriada Residencial V, Sevilla Este, Bl. 12. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 2 de abril de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-1546/95-SE.  
Nombre y apellidos: Elías Linares Sánchez.  
DNI: 33.898.884.

Ultimo domicilio conocido: C/ Joaquín Costa, núm. 6, ático A. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000

ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJARS-0134/95-SE.  
Nombre y apellidos: Esperanza Alcaide Rico.  
DNI: 28.658.959Q.

Ultimo domicilio conocido: C/ Jesús del Gran Poder, núms. 35-37. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-1553/95-SE.  
Nombre y apellidos: José Leal Fernández.  
DNI: 25.715.639Y.

Ultimo domicilio conocido: C/ Magdalena Sofía de Barat, núm. 94, 2.º A. Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJARS-0444/95-SE.  
Nombre y apellidos: María Luz Pérez Jiménez.  
DNI: 52.237.756H.

Ultimo domicilio conocido: Fonda Pascual. Morón de la Frontera.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-1551/95-SE.  
Nombre y apellidos: Fernando Gil García.  
DNI: 25.563.610-F.

Ultimo domicilio conocido: San Vicente de Paúl, núm. 8, Blq. 4, 1.º B. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro,